

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316203
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015767 Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Loyola Andalucía, habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial, con modalidad de impartición presencial, cuyo centro de impartición es la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sede de Sevilla), cuyo idioma de impartición es el castellano y con prácticas académicas obligatorias. Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la web del título está accesible la siguiente información:

Información accesible a través de la web del título:

- Denominación completa del título en castellano.
- modalidad de enseñanza presencial.
- número total de créditos (120).
- Idioma de impartición (castellano)
- número de plazas ofertadas por curso (30).
- Los requisitos de acceso y admisión.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- En la web de relaciones internacionales de la Universidad la información sobre movilidad se encuentra repartida en diferentes apartados.
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
- Denominación de las asignaturas del plan de estudios;
- Guías docentes de cada asignatura en las que se incluye la siguiente información: número de créditos, organización temporal, tipología de la asignatura, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- información sobre los TFM.
- medios materiales y servicios disponibles.
- Normativa de prácticas externas e información del programa de prácticas externas de la Universidad.
- información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado, mediante el Plan de Acción Tutorial.

Sin embargo, no se encuentra información sobre los profesores que imparten y coordinan la docencia. En la web del título se encuentran los nombres de los profesores del título, solo para una minoría de ellos se encuentra una breve reseña curricular, de la mayoría de los profesores no se encuentra ninguna información.

Por otra parte, los responsables de título aportan un documento con la información de los recursos humanos disponibles, pero no se encuentra accesible desde la web del máster.

En cuanto a los resultados del título, en la web se encuentra la siguiente información:

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes, PDI y personal de apoyo, pero no se publica los índices de satisfacción de empleadores y egresados.
- Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 2/8	

asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico, pero no están publicados los datos de empleabilidad.

Los siguientes aspectos están todos accesibles desde la web de la Universidad, pero los relacionados con normativas o están directamente accesibles desde la web del título, lo que hace más complicada su localización:

Información accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada.
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
- Documento del SGC, con los responsables del SGC y los procedimientos del SGC.
- Actas y composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título, que incluyen las acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
- Plan de mejora del título.
- Normativas académicas de matrícula.
- Normativa de acceso y admisión.
- Normativa de permanencia.
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad.
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas.
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública del título, con valores adecuados, en el último curso disponible fueron 3,79 y 4,42 respectivamente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar en la web del título información detallada de los profesores que coordinan e imparten la docencia.

Se debe publicar en la web del título información sobre los recursos humanos disponibles.

Se deben publicar en la web del título los índices de satisfacción de empleadores y egresados.

Se deben publicar en la web del título los datos de empleabilidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar en la web del título las normativas relacionadas con el mismo. además en la web general de la Universidad.

Se recomienda implementar acciones de mejora para incrementar los niveles de satisfacción de los estudiantes con la información pública del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad común para toda la Universidad, en el que existe un documento específico para el máster, que reúne todo los procedimientos necesarios para el buen desarrollo del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 3/8	

programa formativo y la revisión del título y su mejora continua, tal y como muestran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad. El acceso al Sistema de gestión documental se realiza mediante contraseña al drive de la Universidad.

El proceso de revisión del título cuenta con adecuados indicadores del máster y resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados, excepto de los empleadores.

Se cuenta con un procedimiento de extinción del título, pero no de uno de contingencia para situaciones excepcionales, solo se evidencia un procedimiento de actuación en caso de accidente.

El título cuenta con un plan de mejora adecuado y la información de su histórico con propuestas de mejora derivadas de informes tanto externos como internos

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer y analizar de indicadores de satisfacción válidos para empleadores y, en su caso, implementar acciones de mejora.

Se debe disponer de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según la documentación existente, el título se imparte según marca la última modificación de la memoria verificada, en modalidad presencial.

El título aplica y gestiona adecuadamente las normativas. En el caso de la normativa de reconocimiento de créditos evidencia varios estudiantes a los que se les ha reconocido créditos de titulaciones de la propia Universidad, todos ellos del Máster Universitario en Dirección de Empresas/ Business Administration (MBA). En cuanto al TFM existe, a disposición del estudiante, normativa adecuada y completa para el correcto desarrollo del mismo. También se evidencia procedimientos adecuados sobre la aplicación de la normativa de complementos de formación, con 3 estudiantes que han debido cursarlos. Así como una adecuada normativa de permanencia.

Tanto el perfil de ingreso como los criterio de admisión son adecuados según lo que marca la memoria del título, también lo es el número de grupos de las asignaturas. La información sobre las pruebas de admisión al máster están publicadas en la web de la Universidad y son adecuadas para el correcto desarrollo del título. Según la memoria verificada, el número de plazas para los estudiantes de nuevo ingreso es de 30, este número ha ido creciendo, desde 19 hace 6 años, a 38 el último curso, por encima de los que marca la memoria. La mayoría de los estudiantes provienen de otras universidades andaluzas.

El título cuenta con procedimientos adecuados para las coordinaciones horizontal y vertical, así como un organigrama claro de cómo se debe hacer esa coordinación. Sin embargo no hay evidencia de las actas de las reuniones de coordinación. Los procedimientos de coordinación de prácticas externas son adecuados para el correcto desarrollo de las mismas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de evidencias sobre las reuniones de coordinación y los acuerdos tomados en ellas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 4/8	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El número de profesores para la impartición del título es adecuado, así como el número de horas asignados y la planificación de la docencia por grupos. Existe equilibrio ente profesorado propio de la Universidad y profesores asociados con experiencia profesional. En los últimos años se ha producido un notable incremento en el número de sexenios total del profesorado, así como del número de doctores, que está muy próximo a lo que marca la memoria verificada, aunque se recomienda seguir incrementando este número.

La evaluación del profesorado se realiza mayoritariamente según el Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, ya que el programa DOCENTIA solo se ha empleado para profesorado voluntario. El procedimiento mencionado detalla los responsables de la evaluación y las distintas herramientas que se emplean para realizarla. Como indicadores se dispone de los resultados de satisfacción de los estudiantes con el título y por asignatura.

La Universidad cuenta con la Unidad de Formación e Innovación Docente, encargada de dar soporte a las acciones formativas de los profesores. Sin embargo, se observa que del total de profesores son muy pocos los que siguen este tipo de formación. Por otra parte, no se evidencia ningún tipo de acción de innovación docente por parte del profesorado.

En cuanto al TFM, el título cuenta con procedimientos adecuados para el desarrollo de los trabajos, asegurando su correcta evaluación. El perfil de los profesores encargados de dirigirlos también es adecuado.

Respecto a las prácticas externas, los procedimientos de los que dispone el título son adecuados para su correcto desarrollo y evaluación. Cada práctica está coordinada por el coordinador de la asignatura más un tutor, mayoritariamente de carácter profesional de la empresa en la que se realizan las prácticas.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la docencia, en general es buena. Aunque en el plan de mejora consta que ya se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar el nivel de satisfacción con algunas asignaturas, se recomienda seguir implementando acciones, sobre todo para las asignaturas cuya satisfacción es menor de 5 sobre 10, o está cercana a ese número.

En relación al profesorado, su satisfacción con el programa formativo, tiene valores muy buenos en todos los aspectos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el número de profesores con el grado de doctor.

Se recomienda fomentar la formación del profesorado y las acciones de innovación docente.

Se recomienda seguir poniendo en marcha acciones de mejora para incrementar la satisfacción de los estudiantes con la docencia en las asignaturas con malos resultados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 5/8	

Justificación

La Universidad y, por lo tanto, el título cuenta con infraestructuras, laboratorios, biblioteca, plataforma virtual y otro tipo de recursos materiales adecuados para el perfecto desarrollo e impartición del máster. La satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos materiales es alta.

La Universidad dispone de una Oficina Internacional donde se encuentra toda la información y los procedimientos relacionados con la movilidad. Según la web de destinos de intercambio, actualmente no existe ningún destino de movilidad disponible para los estudiantes del Máster. En este caso no es coherente analizar los resultados de satisfacción, ya que no hay estudiantes que realicen movilidad.

El desarrollo de las prácticas externas es adecuado para la formación de los estudiantes. Existen numerosos convenios con empresas del sector, que permiten un número suficiente de plazas para

Que todo el alumnado pueda realizarlas. Existen procedimientos adecuados que permiten su desarrollo y evaluación. La satisfacción, tanto de los estudiantes como del coordinador de prácticas externas es muy alta.

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del título, la satisfacción de este grupo de interés es muy buena.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora que incrementen el interés de los estudiantes por la movilidad, tanto entrante como saliente.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Teniendo en cuenta la última versión de la memoria verificada del título, las guías docentes de las asignaturas, y las evidencias de la asignaturas proporcionadas por los responsables del máster, los resultados de aprendizaje del máster, incluyendo el TFM y las prácticas externas, se corresponden con lo previsto. De forma, que se consigue un perfil de egreso adecuado, tal y como está previsto en la memoria del título. Estos resultados de aprendizaje se consiguen con metodologías y sistemas de evaluación adecuados. Existen procedimientos adecuados para el desarrollo y evaluación del TFM y las prácticas externas.

Los resultados globales de la titulación son adecuados, según lo que marca la memoria de verificación, excepto las tasas de abandono en primer y segundo curso, que son mayores de los que fija esta memoria. En cuanto a los resultados por asignaturas, los resultados son buenos, se evidencian tasas bajas de no presentados.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la docencia, en general es buena. Aunque en el plan de mejora consta que ya se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar el nivel de satisfacción con algunas asignaturas, se recomienda seguir implementando acciones, sobre todo para las asignaturas cuya satisfacción es menor de 5 sobre 10, o está cercana a ese número. La satisfacción con el programa formativo es bueno de media, excepto para la distribución temporal de las materias del título, cuya satisfacción es baja.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 6/8	

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para disminuir las tasas de abandono.
Se recomienda seguir poniendo en marcha acciones de mejora para incrementar la satisfacción de los estudiantes con la docencia en las asignaturas con malos resultados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster cuenta con planes orientación académica y profesional adecuados, además de un Plan de Acción Tutorial para guiar al estudiante. La satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional es aceptable.

El Servicio de Carreras Profesionales (SCP) es el encargado de realizar el seguimiento de la situación laboral de las promociones de egresados del título. El objetivo de la medición de empleabilidad es conocer la situación laboral de los egresados y otros datos de interés sobre remuneración, intenciones futuras, etc. A partir de esta clasificación se profundiza en la situación de los que no están activos, si los hubiera, para conocer cuál es el motivo de desempleo. Aunque se lleva a cabo esta acción de seguimiento, no se dispone de datos significativos.

El título cuenta con el Procedimiento para evaluar la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida, cuyos resultados se analizan por la Comisión de Garantía de Calidad para mantener los perfiles de egreso actualizados según la demanda de la sociedad.

El máster cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción de los egresados, con unos resultados excelentes.

En el autoinforme se realiza un breve análisis de la sostenibilidad del título, pero no se evidencia que exista un procedimiento específico para tal fin.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe seguir trabajando en las acciones de mejora para disponer de datos significativos de empleabilidad y analizarlos

Se debe seguir trabajando en las acciones de mejora para disponer de datos significativos de los indicadores de satisfacción de los empleadores y analizarlos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para aumentar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional.

Se recomienda disponer de un procedimiento que desarrolle la elaboración del análisis de sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 7/8	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJGVHJE284XXNCQHXRWBQC9B9	PÁG. 8/8	